

PLIEGO DE ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°007- 2025-PMSAJ-EJENOPENAL

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA TRUJILLO – LA LIBERTAD, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

CONSULTA N° 1

Consulta:

REFERENTE A: 03 ARQUITECTURA

1.00 Las partidas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3. y 3.1.4. solicitan "TABIQUERIA SIMPLE DE DRYWALL" de doble cara y de una cara con espesores 10cm y 12cm. utilizando planchas de yeso St., RH, RF. De 12.7mm de espesor y según los planos con parantes de 89mm y rieles de 90mm y todos los tabiques con excepción del tabique a una cara con aislante de lana de vidrio..

OBSERVACION:

- Las Especificaciones Técnicas, no concuerdan con los planos, las Especificaciones Técnicas sólo piden lana de vidrio para la tabiquería del ítem 3.1.1.
- Con los perfiles y plancha de 12.7mm solicitados en los planos no se puede llegar al espesor de 12cm requerido, solo se llega a 11.5cm de espesor del muro.

SOLICITAMOS:

- Si se mantiene el ancho de 12cm, indicarnos el proceso constructivo de éstos, indicando los perfiles a utilizar, porque en el mercado solo existen perfiles de 32mm, 64mm y 89mm. Mandar preparar un perfil especial demora 30 días calendario y por un pedido mínimo de 800 unidades por perfil

Respuesta:

Referirse a las enmiendas de la 01 a la 04

CONSULTA N° 2

Consulta:

REFERENTE A: 03 ARQUITECTURA

La partida 3.5 " COBERTURAS"

- Al leer las sub partidas 3.5.1 y 3.5.2 nos encontramos con una dificultad de interpretación debido a una mezcla de conceptos, las cuales creemos entender leyendo los planos. Al leer los planos encontramos la instalación de FALSO CIELO RASO con planchas de drywall y FALSO CIELO RASO con baldosas de fibra mineral, por lo que la palabra COBERTURA no es la adecuada ya que ese término se utiliza para indicar la cobertura de un techo.

SOLICITAMOS:

- Solicitamos aclaración de las Especificaciones Técnicas de la sub partidas 3.5.1 y 3.5.2

Respuesta:

Se precisa que las especificaciones técnicas indicadas en las subpartidas 3.5.1 y 3.5.2 del expediente técnico, las partidas se agruparon bajo el rubro "Coberturas" de manera general. Sin embargo, de acuerdo con lo especificado en los planos y en la descripción de cada subpartida, corresponde en estricto a la instalación de falsos cielos rasos.

- Respecto a la subpartida 3.5.1 corresponde a falso cielo raso con planchas de fibrocemento.
- Respecto a la subpartida 3.5.2 corresponde a falso cielo raso con baldosas de fibra mineral, con su respectiva perfilería de drywall, tijerales metálicos y rieles.

Por lo tanto, se entiende que la denominación correcta para ambas subpartidas es "falso cielo raso", diferenciando el material empleado. El uso del término "cobertura" no implica la construcción de techos, sino que obedece a la estructura organizativa del listado de cantidades.

CONSULTA N° 3

Consulta:

REFERENTE A: 03 ARQUITECTURA

La partida 3.6.1 " P-7: PUERTA DE MADERA TORNILLO CONTRAPLACADA..."

- Existe incongruencia entre lo descrito en las Especificaciones Técnica y los planos con respecto a la altura de la puerta y otros.

SOLICITAMOS:

- Determinar la altura de la puerta si es de 2.10m o 2.50m
- Determinar si incluye fresquillo ya que los planos no lo indican

Respuesta:

- Se confirma que la altura de la hoja de la puerta es de 2.10 m, conforme al metrado consignado en el Listado de Cantidades y a lo indicado en los planos de arquitectura.
- Se confirma que la medida de 2.50 m corresponde a la altura total de la hoja de a puerta incluido el fresquillo.

CONSULTA N° 4

Consulta:

REFERENTE A: 03 ARQUITECTURA

La partida 3.7.4.1 " TUBO METALICO DE 4"*4" e= 3mm CON PLACA PARA ANCLAJE...

Las Especificaciones Técnicas no dicen en que se empleará este tubo. Por la descripción suponemos que son columnas, y por la lectura del plano D-02 y D-03 son pilares de una estructura de techo y bajo la cubierta se instalará el falso cielo raso solicitado en la partida 3.5.2

SOLICITAMOS:

- Confirmar si sólo se instalarán los tubos solicitados en forma de columna, y que altura tienen estas columnas, porque si es que hay que instalar una estructura metálica para techo faltarían vigas principales, secundarias, amarres y otros y consecuentemente una cobertura
- No hay plano que indique el levantamiento de la estructura, los detalle del anclaje no es suficiente

Respuesta:

- Referirse a las enmiendas de las 05 a la 07
- Referirse a las enmiendas de las 05 a la 07

CONSULTA N° 5

Consulta:

REFERENTE A: 03 ARQUITECTURA

La partida 3.12.1.23 "PISO PUZZLE (0.60M * 0.60M) PACK. DE 2.5PZS...." - Existe incongruencia entre lo descrito en las Especificaciones, Lista de Actividades y Planilla de metrados.

SOLICITAMOS:

- Confirmar lo señalado en la Lista de Actividades o indicar la cantidad correcta

Respuesta:

- Referirse a las enmiendas de las 08 a la 10

CONSULTA N° 6

Consulta:

REFERENTE A: 04 INSTALACIONES SANITARIAS

1.00 La partida 4.1.2.1 y 4.1.2.2. "AGARRADERA DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS.....HORIZONTAL y VERTICAL...."

- La Lista de Actividades menciona 01 agarradera vertical y 01 horizontal mientras que los planos señalan 03 verticales y 01 horizontal

SOLICITAMOS:

- Indicar la cantidad correcta

Respuesta:

- Referirse a las enmiendas 11 y 12

CONSULTA N° 7

Consulta:

REFERENTE A: 05 INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS

La partida 5.1.3 "SALIDA PARA TOMACORRIENTE/FUERZA"

Esta partida alberga los circuitos de todos los tomacorrientes a instalar y todas las salidas de fuerza, pero no encontramos el circuito Especial de Fuerza para alimentar el Totem.

OBSERVACION:

- Si Bien es cierto que el tablero TD-ESTABILIZADO considera una llave térmica, no existe una partida del circuito especial
- En el plano IE-08 se observa 01 Gabinete Rackeable de UPSs, y no está considerado en la Lista de Actividades.

SOLICITAMOS:

- Considerar 01 circuito especial para lo señalado párrafo arriba.
- Solicitamos considerar el Gabinete para UPSs puesto que el gabinete de cómputo es muy pequeño

Respuesta:

- Referirse a las enmiendas 13 y 14
- Se precisa que no se considerará el Gabinete para UPS, puesto que el rack se encuentra contemplado como insumo dentro de la partida 6.3.1 "Gabinete".

CONSULTA N° 8

Consulta:

REFERENTE A: 06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

La partida 6.1.2 y 6.1.3 " SALIDA SIMPLE DE DATA EN PARED y SALIDA SIMPLE DE DATA EN TECHO"

- El total de las 02 sub partidas es 45 puntos

PREGUNTAMOS:

- Si estas 45 salidas considera: 06 salidas para cámaras, 01 salida para el biométrico, 02 salidas para el Totem y 06 salidas para Access Point ya que no las encontramos en la Lista de Actividades ni en las Especificaciones Técnicas.

Solicitamos:

- Se precisa que si están considerados

Respuesta:

- Se precisa que si están considerados

CONSULTA N° 9

Consulta:

REFERENTE A: 06 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES

La partida 6.5.1 "SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCES POINT"

Esta partida indica el suministro de 01 equipo pero al revisar los planos encontramos 06 equipos.

SOLICITAMOS:

- Determinar el número de equipos correcto a suministrar.

Respuesta:

Referirse a las enmiendas 15 y 16

CONSULTA N° 10

Consulta:

La partida 5.1.5 " CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGIA EN TUBERIAS"

- Esta partida contiene 8 sub partidas que cuantifica el metraje de los diversos cables y conductores

eléctricos a emplear.

- Dentro de esta cuantía de metraje (aunque no se menciona explícitamente) suponemos que se encuentra los conductores eléctricos para la acometida y alimentadores de los tableros eléctricos a instalar.

SOLICITAMOS:

- Solicitamos discriminar explícitamente la distancia de los alimentadores y acometida a los tableros eléctricos a instalar ya que el costo incluye ductos y mano de obra.

- Solicitamos las distancias siguientes:

- a) Acometida del Medidor de energía existente al TG
- b) Alimentador del TG al TD-1.1
- c) Alimentador del TG al TD-1.2
- d) Alimentador del TG al TD-2
- e) Alimentador del TG al TD-3
- f) Alimentador del TG al TD- AISLAMIENTO
- g) Alimentador del TD-1.1 al TD-1.1.1
- h) Alimentador del TD-3 al TD-4

Respuesta:

Se precisa las siguientes distancias:

- a) Acometida del Medidor de energía existente al TG = **3.5 m (Incluida dentro del metrado)**
- b) Alimentador del TG al TD-1.1 = **25.6 m (Incluida dentro del metrado)**
- c) Alimentador del TG al TD-1.2 = **16.3 m (Incluida dentro del metrado)**
- d) Alimentador del TG al TD-2 = **26.3 m (Incluida dentro del metrado)**
- e) Alimentador del TG al TD-3 = **29.8 m (Incluida dentro del metrado)**
- f) Alimentador del TG al TD- AISLAMIENTO = **9.8 m (Incluida dentro del metrado)**
- g) Alimentador del TD-1.1 al TD-1.1.1 = **6.4 m (Incluida dentro del metrado)**
- h) Alimentador del TD-3 al TD-4 = **4.5 m (Incluida dentro del metrado)**

CONSULTA N° 11

Consulta:

2.8 Fecha de la posesión del lugar de los mejoramientos será: dentro de ellos cinco (05) días calendarios siguientes a la aprobación del plan de trabajo, se procederá con la suscripción del acta de entrega de la zona de trabajo la que definirá la fecha de posesión del lugar de ejecución de los mejoramientos. En caso de caer día no hábil, se suscribirá el día hábil siguiente.

- 1. Cual es el índice del Plan de Trabajo que se debe presentar
- 2. Cuantos especialistas van a revisar el Plan de Trabajo por parte del contratante y cuantos días tienen para aprobar el plan de trabajo.
- 3. En caso de no aprobarse el Plan de Trabajo de forma reiterativa se puede perder el contrato.

Respuesta:

- 1. Se precisa que el contenido del Plan de Trabajo se especifica en numeral 4.1. Primer Entregable de los Términos de Referencia (pág. 76)
- 2. Se precisa que el Plan de Trabajo será revisado por el monitor designado por el contratante y los días que la entidad demore en la revisión del mismo, no son computados como para el plazo de ejecución del acondicionamiento del presente servicio.
- 3. Se precisa que en caso de no aprobarse el Plan de Trabajo de forma reiterativa si se puede perder el contrato, conforme a lo estipulado en la cláusula 53. Resolución del Contrato a discreción de la entidad.

CONSULTA N° 12

Consulta:

Sobre el RNP, se necesita RNP de servicios y/o RNOP de Ejecutor de Obras

Respuesta:

Se precisa que se necesita RNP de servicios.

CONSULTA N° 13

Consulta:

La empresa deberá acreditar como experiencia cuando menos dos (02) contrataciones de servicios y/o obras de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas administrativas y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales de computaran desde la fecha de conformidad.

¿De que monto deberá ser cada contrato para cumplir este extremo?

Respuesta:

Se precisa que el monto de cada contrato para cumplir este extremo, es indiferente mientras el oferente declare como mínimo dos contratos ejecutados durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas y, que la suma de los montos contractuales de dichos contratos, equivale a una vez el valor ofertado.

CONSULTA N° 14

Consulta:

Respecto a la lista de actividades de la página 13 a la 29, los metrados de algunas partidas no coinciden con los metrados de las partidas de anexo 1. La lista de cantidades del acondicionamiento de la página 83 al 96, por lo que solicitamos su aclaración.

Respuesta:

Referirse a la enmienda 22.

CONSULTA N° 15

Consulta

1. Lista de actividades en las condiciones del contrato (pag. 13 al 29)
2. Lista de actividades en los terminos de referencia (pag. 83 al 96)

La lista de actividades que se muestra en la condiciones del contrato (pag. 13 al 29) son diferentes en partidas y cantidades que la lista de actividades que se muestra en los terminos de referencia (pag. 82 al 96)

¿Por favor indicar cuál es la lista a presupuestar?

Respuesta:

Referirse a la enmienda 22.

CONSULTA N° 16

Consulta

Especificaciones Tecnicas items 6.6.1.1, 6.6.1.2, 6.6.1.3, 6.6.1.4 según la lista de actividades de los terminos de referencia pero 7.1.1.1, 7.1.1.2, 7.1.1.3, 7.1.1.4 según especificaciones técnicas (pag 393 al 396)

La especificación técnica para el panel de control del sistema de detección contraincendios (item 6.6.1.1 o 7.1.1.1) indica que debe ser convencional analógico, pero que con esa característica no funcionarían el tipo de detectores de humo que se piensan conectar a este (item 6.7.1.2 o 7.1.1.2) que indican que deben ser direccionables e inteligentes, sino solo funcionarían los detectores de humo convencionales. Y sobre las estaciones manuales y sirenas (items 6.7.1.3 o 7.1.1.3 y 6.7.1.4 o 7.1.1.4) no esta claro si deben ser direccionables o convencionales. Favor aclarar en general si todos los componentes del sistema son convencionales o todos son direccionables, además de aclarar la respectiva numeración de la especificación contradictoria con las dos listas de actividades que aparecen en el documento y estas entre si segun anterior consulta.

Respuesta:

- Referirse a las enmiendas de la 17 a la 20

CONSULTA N° 17

Consulta

Planos (paginas 416 al 465)

¿Pueden proporcionar los planos de las diversas especialidades en formato dwg (autocad)?

Respuesta:

los planos de las diversas especialidades en formato dwg (autocad) se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1b4uQXgnhBZMH-6O1zEu-D-0mXL3u4hsh>